

Marco estratégico

2005–2015

Quiénes somos

La IPPF es una proveedora global de servicios y principal defensora de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas. Somos un movimiento mundial de organizaciones nacionales que trabajan con y para las comunidades y las personas.

La IPPF trabaja para lograr un mundo en donde las mujeres, los hombres y la gente joven en todas partes tengan el control sobre sus propios cuerpos y, por lo tanto, de sus destinos. Un mundo en donde todas las personas sean libres de decidir si ser padres o no serlo; libres de decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos; libres de procurar tener una vida sexual sana, sin el temor de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH. Un mundo en donde el género y la sexualidad ya no sean causa de desigualdad o estigma. No dejaremos de hacer todo lo que podamos para salvaguardar estas importantes opciones y derechos para las actuales y futuras generaciones.

Nuestra visión

La IPPF/RHO visualiza un mundo en el que cada mujer, hombre y persona joven tenga acceso a la información y servicios que necesite; un mundo en el que la sexualidad sea reconocida como un aspecto natural y precioso de la vida y como un derecho humano fundamental; un mundo en el que las decisiones sean plenamente respetadas y en donde el estigma y la discriminación no tengan cabida.

Nuestra misión

La IPPF tiene el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas trabajando a favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades de advocacy y servicios, especialmente para la gente pobre y vulnerable.

Nosotros defendemos el derecho que tiene toda la gente joven de gozar de vidas sexuales libres de enfermedades, embarazos no deseados, violencia y discriminación. Trabajamos para garantizar que las mujeres no sean expuestas a riesgos innecesarios por lesiones, enfermedades y muerte como resultado del embarazo y parto. Apoyamos el derecho que tiene toda mujer de elegir si terminar o no su embarazo de manera legal y segura. Nos esforzamos por eliminar las infecciones de transmisión sexual (ITS) y reducir la propagación y el impacto del VIH y SIDA.

Nuestros valores centrales

La IPPF tiene la convicción de que los derechos sexuales y reproductivos deben estar garantizados para todas las personas, puesto que están reconocidos internacionalmente como derechos humanos básicos. Estamos comprometidos con la igualdad de género y con la eliminación de la discriminación que amenaza el bienestar individual y conduce a la violación generalizada del derecho a la salud y los derechos humanos, especialmente de las mujeres jóvenes. Valoramos la diversidad y ponemos especial énfasis en la participación de la gente joven y de las personas que viven con VIH y SIDA en nuestro gobierno institucional y nuestros programas. Consideramos que el espíritu del voluntariado es central para el logro de nuestro mandato y el avance de nuestra causa. Estamos comprometidos con el trabajo en colaboración con comunidades, gobiernos, otras organizaciones y donantes.

Primera edición publicada en 2004
Segunda edición publicada en 2006
Tercera edición publicada en 2007

**International Planned
Parenthood Federation**

4 Newhams Row, London SE1 3UZ
United Kingdom

tel +44 (0)20 7939 8200

fax +44 (0)20 7939 8300

email info@ippf.org

web www.ippf.org

Organización Benéfica Registrada en el
Reino Unido con el No. 229476

Introducción

El Marco Estratégico de la IPPF, desarrollado a través del consenso de toda la Federación y que está ahora en su segunda reimpresión, combina la comprensión de nuestro pasado con una visión de nuestro futuro. Así mismo, conjunta las ideas y experiencia de nuestras Asociaciones Miembros nacionales, de las y los voluntarios de mayor jerarquía y experiencia, de las Oficinas Regionales y de la Oficina Central; y fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la IPPF en 2003.

Muchas promesas se han hecho a través de los años para resolver las necesidades insatisfechas de salud sexual y reproductiva de millones de mujeres, hombres y jóvenes en todo el mundo. Una de ellas fue el compromiso de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, tal y como fue acordado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Ahora, la relación entre la salud sexual y reproductiva y la pobreza está vinculada de manera más explícita a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, gracias al documento resultante de la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas realizada en septiembre de 2005 y a la recomendación del Secretario General en el sentido de que se añadiera la meta de ‘acceso universal a la salud reproductiva para 2015’.

La IPPF ha elegido concentrarse en cinco áreas prioritarias durante un período de diez años. Llamamos a estas áreas nuestras Cinco A:

- **Adolescentes/gente joven** garantizando que la más grande generación en la historia tenga acceso a la información y servicios que necesitan
- **AIDS (VIH y SIDA)** uno de los más grandes retos de salud pública que enfrenta el mundo y que, en forma creciente, está afectando a las mujeres y la gente joven
- **Aborto** que es una de las principales causas de muerte de muchos miles de mujeres en todo el mundo cuando se practica de manera insegura o ilegal
- **Acceso** a los servicios e información – ‘el aspecto inconcluso de la CIPD’
- **Advocacy** una responsabilidad fundamental para la IPPF a todo nivel.

Al aumentar la capacidad a nivel de las Asociaciones Miembros para alcanzar los objetivos del Marco Estratégico, podemos convertir nuestra visión en realidad. Esto incluye el desarrollo de las cuatro estrategias de soporte: 1) gobierno institucional y acreditación 2) movilización de recursos 3) fortalecimiento de capacidades y 4) monitoreo y evaluación. Las Asociaciones Miembros tendrán todo el apoyo del Secretariado conforme avanzamos en cada nivel de la Federación.

Adolescentes / gente joven

Meta: Las y los adolescentes y la gente joven están conscientes de sus derechos sexuales y reproductivos, tienen la capacidad para seleccionar y tomar decisiones informadas en cuanto a su salud sexual y reproductiva, y pueden actuar según estas decisiones.

Objetivos

1. Fortalecer el compromiso con y el apoyo para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como para atender las necesidades en esta materia de las y los adolescentes y la gente joven.
2. Promover la participación de las y los adolescentes y la gente joven en los órganos de gobierno institucional y en la identificación, el desarrollo y la administración de programas que les afectan.
3. Aumentar el acceso a una educación integral en sexualidad, orientada a la juventud y sensible al tema de género.
4. Aumentar el acceso a una amplia gama de servicios orientados a la gente joven.
5. Reducir las barreras y las prácticas relacionadas con el género, mismas que afectan la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes.

Estrategias programáticas

1. Fortalecer el compromiso con y el apoyo para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como para atender las necesidades en esta materia de las y los adolescentes y la gente joven.
 - a) Realizar actividades de defensa y promoción:
 - para desarrollar actitudes positivas hacia la sexualidad de los jóvenes, reconociendo sus derechos específicos, así como sus necesidades en materia de salud sexual y reproductiva
 - para propiciar un ambiente de apoyo que posibilite la defensa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes
 - para la obtención de recursos
 - para una mayor provisión de información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva, para toda la gente joven
 - para promover cambios legales/legislación de apoyo en esta materia
 - para promocionar la Convención sobre los Derechos del Niño
 - b) Facultar y movilizar a la juventud, para que defienda y promueva el progreso de sus propios derechos.
 - c) Trabajar en alianza con organizaciones juveniles, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos.

2. Promover la participación de las y los adolescentes y la gente joven en los órganos de gobierno institucional y en la identificación, desarrollo y la administración de programas que les afectan.

- a) Realizar actividades de defensa y promoción para:
 - promocionar a la IPPF como una organización orientada hacia la juventud
 - impulsar la participación de la gente joven en la elaboración de políticas y la toma de decisiones en sus comunidades
 - fomentar la participación de la gente joven en ámbitos y eventos nacionales e internacionales
- b) Sensibilizar a las personas adultas para que trabajen con la gente joven como aliados y de una manera equitativa.
- c) Asegurar la activa participación de la gente joven en los órganos de gobierno institucional, la administración de programas y la investigación a todos los niveles dentro de la IPPF y fuera de ella.
- d) Revisar/establecer estructuras de gobierno institucional a todos los niveles para facilitar la participación de la gente joven.
- e) Institucionalizar la participación juvenil y su desempeño en diferentes funciones (voluntarios, miembros del personal).
- f) Promover y apoyar las iniciativas juveniles.
- g) Iniciar y promover programas de liderazgo para la gente joven.

3. Aumentar el acceso a una educación integral en sexualidad, orientada a la juventud y sensible al tema de género.

- a) Defender y proveer educación que fomente un enfoque positivo hacia la sexualidad de la gente joven y que promueva un enfoque no preceptivo, basado en evidencia y derechos.
- b) Identificar e implementar programas encaminados a llegar a la gente joven que tiene diversas necesidades y orientaciones sexuales.
- c) Poner a prueba, evaluar y aumentar enfoques innovadores, destinados a la provisión de información integrada sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, educación en sexualidad y habilidades para la vida de la gente joven.
- d) Establecer alianzas y diálogo con padres, maestros, autoridades locales, etc.
- e) Hacer participar a la gente joven en el desarrollo y la implementación de servicios de información y educación.
- f) Desarrollar pautas recomendables de educación en sexualidad, basadas en evidencia.

4. Aumentar el acceso a una amplia gama de servicios orientados a la gente joven.

- a) Proveer servicios de alta calidad orientados a la juventud, y que satisfagan las necesidades específicas de hombres y mujeres jóvenes (incluyendo los servicios relacionados con el aborto, anticoncepción de emergencia y VIH/SIDA).
- b) Poner a prueba, evaluar y aumentar enfoques innovadores destinados a la provisión de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, que satisfagan las diversas necesidades y orientaciones sexuales de la gente joven.
- c) Establecer sistemas/alianzas efectivos para la referencia de la gente joven.
- d) Participación juvenil en el desarrollo, la implementación y las tareas de monitoreo y evaluación de los servicios.
- e) Fortalecimiento de capacidades/sensibilización/motivación para las y los proveedores de servicios, a fin de asegurar el compromiso de los miembros del personal.

5. Reducir las barreras y las prácticas relacionadas con el género, mismas que afectan la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes.

- a) Promover y movilizar a la sociedad para desafiar barreras y prácticas relacionadas con el género, que restringen la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes.
- b) Crear oportunidades que faculten a las mujeres jóvenes, mejoren sus habilidades para tomar decisiones y les permitan participar en debates que determinan los temas de desarrollo.
- c) Interesar a niños y hombres en los temas de igualdad de género.

VIH/SIDA

Meta: Reducción en la incidencia mundial del VIH/SIDA y la plena protección de los derechos de las personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA.

Objetivos

1. **Reducir las barreras sociales, religiosas, culturales, económicas, legales y políticas que hacen a las personas vulnerables al VIH/SIDA.**
2. **Aumentar el acceso a intervenciones para la prevención de ITS y VIH/SIDA, a través de programas de salud sexual y reproductiva integrados, sensibles al tema de género.**
3. **Aumentar el acceso a la atención, el apoyo y el tratamiento para personas infectadas, así como el apoyo para aquellas personas afectadas por el VIH/SIDA.**
4. **Reforzar los vínculos programáticos y de política entre la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA.**

Estrategias programáticas

1. **Reducir las barreras sociales, religiosas, culturales, económicas, legales y políticas que hacen a las personas vulnerables al VIH/SIDA.**
 - a) Administrar y desarrollar el conocimiento (incluyendo investigación) para comprender las barreras sociales, religiosas, económicas, legales y políticas que impiden la prevención del VIH/SIDA y que dan por resultado un mayor estigma asociado con el VIH/SIDA.
 - b) Aumentar la conciencia y sensibilizar respecto al VIH/SIDA y otros temas relacionados, a todos los niveles y a través de diferentes vías.
 - c) Realizar acciones de defensa y promoción para crear un ambiente que conduzca a la promoción y el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.
 - d) Procurar activamente las alianzas (con gobiernos, ONGs, OBC, Agencias de la ONU, BIRF, etc.) a fin de maximizar el impacto de las intervenciones para el aumento de conciencia y de defensa y promoción.
 - e) Participar en y fortalecer las redes que tratan con el problema del VIH/SIDA, tales como los Mecanismos de Coordinación Nacionales (MCNs).
 - f) Participación en la elaboración de políticas y legislación.
 - g) Abogar en pro de la integración de la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA en las estrategias para la mitigación de la pobreza.
 - h) Promover activamente la integración de las políticas y programas de salud sexual y reproductiva con las del VIH/SIDA.
 - i) Promover la participación de las personas interesadas y afectadas, incluyendo las personas que viven con VIH/SIDA (PVVS).

2. Aumentar el acceso a intervenciones para la prevención de ITS y VIH/SIDA, mediante programas de salud sexual y reproductiva integrados, sensibles al tema de género.

- a) Acceder a, interpretar y diseminar evidencia sobre programas e intervenciones.
- b) Promover la Comunicación sobre Cambios de Conducta (CCC) para salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA, basada en evidencia y sensible a la cultura y el género.
- c) Promover la Integración de la prevención de ITS y VIH/SIDA en la educación sexual.
- d) Promover la protección dual.
- e) Promover la responsabilidad conjunta e individual para la protección contra el VIH y el embarazo no deseado.
- f) Promover la integración de los servicios relacionados con ITS y VIH/SIDA -tales como el manejo de ITS, Consejería y Prueba Voluntaria (CPV) y la Prevención de la Transmisión de Madre a Hijo (PTMH), en los servicios integrales de salud sexual y reproductiva (tanto clínicos como de extensión).
- g) Ocuparse de las necesidades de salud sexual y reproductiva de mujeres VIH positivas.
- h) Promover la integración de los servicios de salud sexual y reproductiva a los programas de ITS y VIH/SIDA.
- i) Desarrollar y consolidar alianzas, particularmente para el establecimiento de redes de referencia.
- j) Asegurar la disponibilidad de condones masculinos y femeninos.
- k) Fortalecer capacidades y competencias para integrar la salud sexual y reproductiva a los servicios relacionados con el VIH/SIDA.

3. Aumentar el acceso a la atención, el apoyo y el tratamiento para personas infectadas, y el apoyo para aquellas personas afectadas por el VIH/SIDA.

- a) Realizar actividades de defensa y promoción para aumentar el acceso a la atención, el apoyo y el tratamiento de PVVS, incluyendo antiretrovirales (ARVs).
- b) Diseminar y adaptar en el contexto de cada país las políticas, estándares, protocolos, etc. relacionados con el VIH/SIDA.

- c) Analizar la situación de la provisión de servicios y atención para PVVS en cada país.
- d) Desarrollar y consolidar alianzas: determinar la ubicación de proveedores de servicios y de atención, establecer redes de referencia.
- e) Proveer servicios para PVVS, según el contexto del país, que pueden incluir:
 - Consejería y prueba voluntaria (CPV)
 - Prevención de la transmisión de madre a hijo (PTMH)
 - Servicios sexuales y reproductivos para personas VIH positivas
 - Atención paliativa
 - Prevención y tratamiento de infecciones oportunistas y otras condiciones relacionadas con el VIH/SIDA
 - Apoyo psico-social para personas VIH positivas con buena salud (nutrición, estilo de vida saludable, etc.)
 - Apoyo psico-social para personas afectadas por el VIH
 - Atención basada en el hogar
 - Apoyo legal
 - Tratamiento, incluyendo medicamentos antiretrovirales (ARV)
- f) Promover enfoques de participación comunitaria (incluyendo la atención basada en el hogar) con la activa participación de PVVS.

4. Reforzar los vínculos programáticos y de política entre la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA.

- a) Abogar por una mayor integración de las políticas y programas de salud sexual y reproductiva y del VIH/SIDA, así como monitorear dicha integración.
- b) Mejorar la capacidad para responder a los asuntos y oportunidades de integración de la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA.

Aborto

Meta: El reconocimiento universal del derecho de la mujer a elegir y tener acceso al aborto seguro, y la reducción en la incidencia del aborto inseguro.

Objetivos

1. Fortalecer el compromiso público y político con el derecho a elegir y tener acceso al aborto seguro.
2. Aumentar el acceso al aborto seguro.
3. Ampliar la provisión de servicios relacionados con el aborto como una parte integral de los servicios de salud sexual y reproductiva.
4. Crear conciencia entre el público general, las personas encargadas de formular políticas y entre grupos profesionales relevantes, sobre el impacto del aborto inseguro en la salud pública y la justicia social.

Estrategias programáticas

1. Fortalecer el compromiso público y político con el derecho a elegir y tener acceso al aborto seguro.
 - a) Definir y hacer operativo el derecho a elegir y tener acceso al aborto seguro, en forma vinculada con los derechos humanos.
 - b) Desarrollar, revisar periódicamente y difundir las políticas, los documentos de postura institucional y las declaraciones de la IPPF sobre asuntos relacionados con el aborto.
 - c) Sensibilizar a las y los voluntarios y miembros del personal, a todos los niveles de la IPPF, y fortalecer capacidades para la defensa y promoción.
 - d) Crear conciencia y movilizar la opinión pública.
 - e) Desarrollar alianzas estratégicas (redes, alianzas, coaliciones, consorcios, etc.) con ONGs, grupos de mujeres, grupos y organizaciones profesionales, grupos de derechos humanos y grupos religiosos.
 - f) Realizar actividades de defensa y promoción, basadas en evidencia, ante gobiernos, políticos, poder judicial, profesionales de la salud y líderes de opinión; con el fin de reconocer, proteger y satisfacer estos derechos – ya sea mediante la legalización o la despenalización del aborto.
 - g) Desempeñar un rol activo en el debate mundial sobre el aborto, por parte de la IPPF.
2. Aumentar el acceso al aborto seguro.
 - a) Documentar y difundir información sobre el estatus legal del aborto y la disponibilidad de servicios de aborto seguro para el público general, los proveedores de los servicios y otros grupos interesados relevantes.
 - b) Promover servicios sensibles, libres de prejuicios, asequibles y de alta calidad.
 - c) Proveer servicios de aborto en la máxima medida permitida por la ley, con especial atención para las mujeres jóvenes y grupos insuficientemente atendidos y marginados.

- d) Realizar referencias a centros de servicio públicos y privados.
- e) Desarrollar alianzas estratégicas y proveer apoyo y capacitación en la prestación de los servicios.
- f) Proveer referencias para atención post-aborto, tratamiento de complicaciones y servicios anticonceptivos.
- g) Realizar actividades de defensa y promoción ante los gobiernos, para ampliar el acceso a la provisión de servicios relacionados con el aborto dentro del sector público, las ONGs y el sector privado.

3. Ampliar la provisión de servicios relacionados con el aborto como una parte integral de los servicios de salud sexual y reproductiva.

- a) Realizar actividades de defensa y promoción para que los servicios relacionados con el aborto sean parte de los servicios de salud sexual y reproductiva.
- b) Proveer servicios relacionados con el aborto que sean seguros, sensibles, libres de prejuicios y asequibles, con especial atención para las mujeres jóvenes y grupos insuficientemente atendidos y marginados.
- c) Establecer estándares de atención para los servicios relacionados con el aborto y desarrollar pautas y protocolos para su implementación.
- d) Introducir opciones sencillas, apropiadas e innovadoras para la provisión de servicios relacionados con el aborto, incluyendo el aborto médico.
- e) Fortalecer capacidades y propiciar el desarrollo para la provisión de servicios relacionados con el aborto.
- f) Documentar y compartir experiencias y modelos de práctica recomendable en programas relacionados con el aborto.

4. Crear conciencia entre el público general, las personas encargadas de formular políticas y entre grupos profesionales relevantes, sobre el impacto del aborto inseguro en la salud pública y la justicia social.

- a) Desarrollar y mantener una base de datos mundial, por parte de la IPPF, sobre información relacionada con el aborto.
- b) Valorar, documentar y difundir la incidencia y el impacto del aborto inseguro sobre la salud y el bienestar de las mujeres, sus familias y los grupos marginados.
- c) Utilizar estudios de caso sobre las circunstancias que rodean la experiencia de las mujeres que experimentan abortos inseguros, e investigaciones relacionadas con el aborto.
- d) Colaborar con aliados clave (medios de comunicación, profesionales de la salud, ONGs, organizaciones de mujeres, grupos de derechos humanos y líderes comunitarios) para desarrollar una red de líderes de opinión que apoyen y que estén informados.

Acceso

Meta: Todas las personas, particularmente las pobres, las marginadas, las excluidas de la sociedad y las insuficientemente atendidas, pueden ejercer sus derechos, son capaces de hacer selecciones y tomar decisiones libres e informadas sobre su salud sexual y reproductiva, y tienen acceso a información, educación en sexualidad y servicios de alta calidad de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar.

Objetivos

1. **Reducir las barreras socioeconómicas, culturales, religiosas, políticas y legales al acceso a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva.**
2. **Fortalecer el compromiso político y el apoyo para los programas de salud sexual y reproductiva.**
3. **Facultar a las mujeres para que puedan ejercer su capacidad de elegir y sus derechos con respecto a su vida sexual y reproductiva.**
4. **Aumentar el compromiso masculino hacia la salud sexual y reproductiva.**
5. **Mejorar el acceso a la información en materia de salud sexual y reproductiva y a la educación en sexualidad usando un enfoque basado en derechos.**
6. **Mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, usando un enfoque basado en derechos.**

Estrategias programáticas

1. **Reducir las barreras socioeconómicas, culturales, religiosas, políticas y legales al acceso a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva.**
 - a) Fortalecer y establecer nuevas alianzas con ONGs, incluyendo grupos de mujeres y grupos juveniles, líderes religiosos, grupos de la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación y otras partes interesadas.
 - b) Influir a las personas encargadas de formular políticas y a miembros parlamentarios para reducir barreras.
 - c) Promocionar la activa participación de grupos interesados en la identificación de barreras y para elaborar/implementar/evaluar estrategias para eliminar esas barreras.
 - d) Realizar campañas en apoyo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

2. Fortalecer el compromiso político y el apoyo para los programas de salud sexual y reproductiva.

- a) Influir en gobiernos, políticos, personas encargadas de tomar decisiones y en otros grupos de poder, para introducir y/o fortalecer mecanismos (tales como Enfoques Sectoriales y Estrategias de Mitigación de la Pobreza) que permitan poner la información y los servicios de salud sexual y reproductiva a disposición de todos los grupos que se hayan definido.
- b) Promover/apoyar el desarrollo y la implementación de programas nacionales de salud sexual y reproductiva, que sean efectivos y de alta calidad, para todos los grupos definidos.

3. Facultar a las mujeres para que puedan ejercer su capacidad de elegir y sus derechos con respecto a su vida sexual y reproductiva.

- a) Promover la equidad y la igualdad de género.
- b) Desarrollar y promover programas innovadores para ocuparse de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.
- c) Asegurar la capacidad de todas las mujeres, sin tener en cuenta su edad y estado civil, para que puedan tomar sus propias decisiones con respecto a su salud y sus derechos sexuales y reproductivos.

4. Aumentar el compromiso masculino hacia la salud sexual y reproductiva.

- a) Trabajar con los hombres para identificar y ocuparse de sus necesidades de salud sexual y reproductiva, incluyendo métodos masculinos de planificación familiar.
- b) Asegurar que los hombres comprendan plenamente y apoyen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de los propios hombres, así como la equidad y la igualdad de género.

5. Mejorar el acceso a la información en materia de salud sexual y reproductiva y a la educación en sexualidad usando un enfoque basado en derechos.

- a) Proporcionar información exacta y actualizada sobre salud y derechos sexuales y reproductivos.
- b) Usar y promover enfoques innovadores, encaminados a asegurar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, con base en las necesidades específicas de cada grupo.
- c) Promocionar una educación sexual integral, usando enfoques innovadores y específicos según la edad y el género.
- d) Adoptar respuestas apropiadas a programas de ‘sólo abstinencia’.

6. Mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad usando un enfoque basado en derechos.

- a) Hacer avanzar los servicios de salud sexual y reproductiva, integrados y de alta calidad, para los grupos marginados y menos atendidos.
- b) Promover la disponibilidad y la aceptabilidad de todos los métodos anticonceptivos, incluyendo la Anticoncepción de Emergencia.
- c) Crear y/o expandir modelos adecuados, exitosos y de alta calidad, para proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva que sean extensivos, móviles, satélite y basados en la comunidad, incluyendo la planificación familiar, para las poblaciones menos atendidas y marginadas.
- d) Fortalecer y ampliar las alianzas estratégicas para la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo los mecanismos de referencia.
- e) Responder a las necesidades de salud sexual y reproductiva de los grupos afectados por las situaciones de emergencia, que resultan de la inestabilidad política y los desastres naturales.

Defensa y promoción

Meta: Un sólido compromiso público, político y financiero con y apoyo para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, a nivel nacional e internacional.

Objetivos

- 1. Fortalecer el reconocimiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo una política y legislación que promueva, respete, proteja y satisfaga estos derechos.**
- 2. Lograr un mayor apoyo público para el compromiso y la responsabilidad gubernamental en cuanto a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.**
- 3. Dar mayor prioridad a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la agenda de desarrollo, logrando con ello un aumento en los recursos en esta materia.**

Estrategias programáticas

- 1. Fortalecer el reconocimiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo una política y legislación que promueva, respete, proteja y satisfaga estos derechos.**
 - a)** Desarrollar relaciones con gobiernos, personas clave encargadas de formular políticas y otros grupos influyentes (incluyendo grupos de mujeres, ONGs, grupos de expertos, organizaciones multilaterales, parlamentarios, académicos, funcionarios públicos, etc.), y trabajar con ellos para emprender medidas en apoyo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos – alianzas existentes y nuevas.
 - b)** Desarrollar posiciones políticas precisas y adaptar mensajes claros basados en esas posiciones, dirigidas a grupos meta identificados.
 - c)** Abogar ante gobiernos y grupos usando información basada en evidencias (incluyendo información proveniente de los propios programas de la IPPF), para formular políticas y demostrar la importancia y el impacto de la salud y los derechos sexuales y reproductivos; y motivarles a emprender acciones en consecuencia.
 - d)** Analizar los mensajes y tácticas de la oposición y formular mensajes y estrategias que anticipen, respondan y contrarresten dichos mensajes y tácticas.
 - e)** Trabajar en alianza con la sociedad civil para reforzar la influencia sobre gobiernos y grupos influyentes y complementar las ventajas comparativas de unos y otros.
 - f)** Desarrollar buenas relaciones con los medios de comunicación, a fin de aumentar la cobertura positiva en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos.
 - g)** Coordinar la movilización en torno a eventos clave, conferencias, reuniones y días designados para resaltar el perfil de los temas de salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como el trabajo de la IPPF.

2. Lograr un mayor apoyo público para el compromiso y la responsabilidad gubernamental en cuanto a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

- a) Desarrollar relaciones con el público e involucrarlo en el apoyo a la salud y los derechos sexuales y reproductivos a todos los niveles.
- b) Desarrollar mensajes claros, dirigidos, sencillos y consistentes para el público, a través de la IPPF, con mensajes clave elaborados de común acuerdo y relacionados con cada una de las cinco prioridades estratégicas.
- c) Trabajar con medios de comunicación específicos de una manera efectiva e innovadora, para crear conciencia y difundir información y mensajes encaminados a movilizar el apoyo para la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- d) Realizar actividades de movilización social con grupos comunitarios (e.g. defensa y promoción entre pares, reuniones, eventos, líderes comunitarios) para desarrollar un compromiso personal y el apoyo del público para el concepto de salud y derechos sexuales y reproductivos.

3. Dar mayor prioridad a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la agenda de desarrollo, logrando con ello un aumento en los recursos en esta materia.

- a) Abogar ante gobiernos, donantes, organizaciones multilaterales, el sector privado y grupos de la sociedad civil para demostrar que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son vitales para la mitigación de la pobreza (Metas de Desarrollo del Milenio [MDM]) y para el desarrollo.
- b) Monitorear y difundir información sobre el desempeño gubernamental con respecto a los compromisos e inversiones en la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- c) Trabajar con medios de comunicación específicos de una manera efectiva e innovadora, para crear conciencia y difundir información y mensajes encaminados a movilizar el apoyo para la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- d) Desarrollar relaciones con gobiernos, ONGs y otros grupos influyentes clave para demostrar los vínculos y la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para una agenda de desarrollo más amplia (MDM/Estrategias de Mitigación de la Pobreza) y, a través de ello, lograr la adjudicación de mayores recursos.
- e) Recaudar recursos del público general.
- f) Hacer hincapié en la importancia de una provisión adecuada de suministros de salud sexual y reproductiva.

Notas

Notas

Notas

Trabajamos para lograr
un mundo en donde las mujeres,
los hombres y la gente joven
en todas partes tengan el control
sobre sus propios cuerpos y,
por lo tanto, de sus destinos.

International Planned
Parenthood Federation
4 Newhams Row, London SE1 3UZ
United Kingdom

tel +44 (0)20 7939 8200
fax +44 (0)20 7939 8300
email info@ippf.org
web www.ippf.org